Naciones Unidas S/PV.4870



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4870ª sesión

Lunes 24 de noviembre de 2003, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Gaspar Martins	(Angola)
Miembros:	Alemania	Sr. Pleuger
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Belinga-Eboutou
	Chile	Sr. Maquieira
	China	Sr. Wang Guangya
	España	Sra. Menéndez
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sr. De La Sablière
	Guinea	Sr. Boubacar Diallo
	México	Sr. Pujalte
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Emyr Jones Parry
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2003/1078)

03-62808 (S)



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2003/1078)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne hoy de conformidad con el entendimiento a que se llegó durante sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre, documento S/2003/1078.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2003/1114, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante el transcurso de las consultas previas del Consejo.

Entiendo que el Consejo de Seguridad está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Quisiera informar al Consejo de que, en mi calidad de Presidente del Consejo, me he reunido con los representantes de las partes, quienes me han confirmado que mantienen sus posiciones bien conocidas sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de estas reuniones, como Presidente, y con la anuencia de los miembros del Consejo, he llegado a la conclusión de que el Consejo puede proceder a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Francia, Alemania, Guinea, México, Pakistán, Federación de Rusia, España, República Árabe Siria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1517 (2003).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.